



2025/231

20.2.2025

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 233/2024

de 25 de octubre de 2024

por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2025/231]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2024/1081 de la Comisión, de 8 de mayo de 2024, por el que se corrigen determinadas versiones lingüísticas del anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre aditivos alimentarios ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) La presente Decisión se refiere a legislación relativa a productos alimenticios. Dicha legislación no se aplica a Liechtenstein mientras la aplicación del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas incluya a dicho país, como se recoge en la introducción del capítulo XII del anexo II del Acuerdo EEE. La presente Decisión no es, por tanto, aplicable a Liechtenstein.
- (3) Procede, por tanto, modificar el anexo II del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 54zzzzr [Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo] del capítulo XII del anexo II del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«- **32024 R 1081**: Reglamento (UE) 2024/1081 de la Comisión, de 8 de mayo de 2024 (DO L, 2024/1081, 13.5.2024).».

Artículo 2

El texto del Reglamento (UE) 2024/1081 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 26 de octubre de 2024, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

⁽¹⁾ DO L, 2024/1081, 13.5.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1081/oj>.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 25 de octubre de 2024.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Anders H. EIDE
